

Ayudas para el fomento de la investigación en estudios de máster de la UAM

Resumen de la convocatoria 2020-2021

Beneficiarios: estudiantes de máster de la UAM en el curso 2020-2021.

Objeto: ayudar a los estudiantes universitarios que inicien o cursen estudios de Másteres oficiales de la UAM orientados a la realización de una Tesis Doctoral.

Número de ayudas para la Facultad de Derecho: 5.

Duración: 11 meses (Incorporación 1 de octubre de 2020).

Dotación: 400 € brutos mensuales. Exención del 100% de las tasas de matrícula

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 5 de mayo de 2020 hasta 10 días hábiles después de que finalice el estado de alarma.

Forma de presentación: las solicitudes y la documentación que acompaña se presentarán en sede electrónica.

Requisitos del estudiante:

- estar en posesión de una titulación que dé acceso al estudio de un máster oficial de la UAM o en el último curso de una titulación que dé acceso al estudio de un máster oficial de la UAM.
- Haber obtenido el título que dé acceso al máster en una fecha posterior al 1 de enero de 2018.
- Nota media en el expediente académico igual o superior a 7,5 sobre 10.
- No disfrutar de otras ayudas.

Requisitos del tutor:

- Profesores e investigadores doctores con contrato actual en la UAM. Excepcionalmente podrán ser tutores los investigadores del CSIC con vinculación permanente.
- No podrán ser tutores de estas ayudas los profesores asociados.
- Cada tutor solo podrá avalar y supervisar una solicitud.

Esto es solo un resumen. Para ampliar esta información consulta [la convocatoria](#)